

Un proceso en marcha, frente a la agricultura «química»

Agricultura ecológica

REGULACION Y DESARROLLO

por Juan Serna (*)

DEFINICION

La agricultura ecológica, conocida también como biológica y orgánica en los distintos países en que se está desarrollando, está basada, sencillamente, en la agricultura tradicional. Se trata de volver a un sistema agrario cuyo objetivo fundamental es la obtención de alimentos de máxima calidad nutritiva y sensorial, respetando el medio ambiente y conservando la fertilidad de la tierra y la diversidad genética, mediante la utilización óptima de los recursos renovables y sin el empleo de productos químicos de síntesis, procurando así un desarrollo perdurable.

No se trata de volver al arado de palo como caricatura interesada con que algunos quieren definirla. Pero tampoco de aceptar como bueno, en nombre del progreso y la modernidad, algunos elementos tecnológicos que, en el afán desmedido por forzar el ritmo de las producciones, se han revelado como perjudiciales para la salud humana y para el equilibrio de los ecosistemas.

Es pues una agricultura en cierto modo más artesana que no renuncia a disminuir la fatiga y la penosidad en el trabajo, utilizando para ello aquellos medios tecnológicos modernos que respeten las reglas básicas de la agricultura y que no sean agresivos para el mantenimiento de la fertilidad y la conservación de la naturaleza. He aquí algunos de sus principios básicos:

Está basada en la diversidad, rechazando por tanto las grandes áreas de monocultivo, por lo que favorecen la extensión de plagas y enfermedades.

Utiliza la fertilización orgánica a base de estiércol, abonos verdes y minerales.

No utiliza productos químico-sintéticos,

ni estimuladores o reguladores del crecimiento.

Procura equilibrar la carga ganadera con las prácticas agrícolas para un buen reciclaje y aprovechamiento de los subproductos y autoabastecerse del estiércol necesario.

Respetar las rotaciones necesarias del suelo y los cultivos que en él se implantan, así como la asociación de plantas que ayude a combatir las plagas y enfermedades.

Siempre que es posible se utilizan semillas y razas autóctonas, más adaptadas al suelo y clima de la zona en que se trabaja.

CONSIDERACIONES SOBRE LA AGRICULTURA QUIMICA Y LA REVOLUCION VERDE

Estos y otros principios que omitimos por razones de espacio informan y definen a esta agricultura que, en los últimos años, experimenta un avance progresivo en diferentes países en los que el deterioro me-

do espacios a un proceso de reconversión hacia una agricultura cada vez más ecológica, en clara contradicción con las políticas agroalimentarias que se habían venido estimulando hasta ahora.

Este fenómeno reconversor que apuntamos, del que es un buen exponente la nueva política agraria de los EEUU, viene motivado fundamentalmente por la reacción de los consumidores, alarmados cada día más por la mala calidad alimentaria y, lo que es más grave, por la toxicidad continua de muchos alimentos, de la que los medios informativos van dejando constancia continuamente.

Para hacernos una idea de hasta qué punto se hace insostenible la moderna agricultura química hija de «la revolución verde», aparte de las razones ecológicas y de salud antes apuntadas, señalaremos también otras de tipo económico que revelan la irracionalidad de un modelo de desarrollo agroalimentario que se nos ha presentado como «científico» y lleno de avances espectaculares, y que ha de revisarse urgentemente.

Dos datos serán suficientes para provocar esta reflexión:

«En 1987 los EEUU gastaron 6.000 millones de dólares para exportar maíz por valor de sólo 2.000 millones.»

«En ese mismo año la Comunidad Europea vende mantequilla a la Unión Soviética a un precio que es la décima parte de su coste de producción y diecisiete veces inferior al precio que pagan los ciudadanos de la Comunidad, al tiempo que ésta intenta deshacerse de veinte millones de toneladas de carne, mantequilla y cereales, cuyo almacenamiento cuesta 4.000 millones de dólares al año y cuya producción sigue en aumento». (Son datos del Sr. Grande Covián que no es un defensor de la agricultura ecológica).

El argumento falaz del «hambre en el mundo» con el que se ha venido justificando la loca carrera por incrementar el rit-

- Hacia una reconversión de la producción agraria
- La reacción de los consumidores
- Ya hay marco legal

diambiental y la degradación de la calidad alimentaria empiezan a preocupar seriamente. Ello unido a la superproducción de alimentos, a la que se ha llegado, hace cada vez más insostenible un modelo agrario que los Estados occidentales más «desarrollados» intentan reconducir, abrien-

(*) Presidente del CRAE (Consejo Regulador de la Agricultura Ecológica)



Alimentos de Extremadura: CONSERVAS VEGETALES.



Alimentos de Extremadura: HIGOS Y FRUTOS SECOS.

mo de las producciones agroalimentarias casi nadie se atreve a sostenerlo hoy con seriedad. A la vista están los datos de la llamada «geografía del hambre». Queda claro que más bien se ha tratado de imponer ciertos modelos tecnológicos que han servido para controlar y someter a una gran parte de la humanidad generando unos problemas que ahora hay que corregir urgentemente porque escapan al control incluso de quienes los impulsaron. Véase el caso del BDT, cuyo inventor recibe el premio Nóbel y al poco tiempo hay que prohibir su uso en la agricultura, lo que no impidió seguir vendiendo ese tipo de productos a países del tercer mundo, sin meditar que retornaba a quienes lo vendían en algunas de las materias primas intercambiadas.

Para concluir estas notas críticas a la agroalimentación moderna digamos que su principal error fue creer que los recursos naturales eran ilimitados. Ese etnocentrismo tecnocrático y esa fe ilimitada en la ciencia, unida a un afán de dominio y control tecnológico, es lo que ha conducido a una situación de crisis que amenaza convertirse en irreversible, si no se toman medidas inmediatas que cambien sustancialmente el modelo de producción agroalimentaria.

El debate actual se centra en si hay que seguir esperando que la ingeniería genética, la informática y toda la «tecnología punta» aplicada a la producción de alimentos operen el milagro de la multiplicación de los panes y los peces, para consumir cada día más productos concentrados, conservados, precocinados e irradiados, obtenidos en una agricultura de laborato-

rio, o si debemos optar por un buen aprovechamiento de los recursos naturales aceptando sus ritmos biológicos y toda la energía gratuita que nos da la naturaleza a través de la fotosíntesis.

Probablemente hay muchas zonas del planeta que han quedado seriamente afectadas por procesos de contaminación que impiden, o dificultarán durante algún tiempo, una práctica agroganadera más natural. Pero sin duda hay todavía una parte importante de suelos y espacios agroparios en los que es posible producir alimentos naturales abundantes, con un menor coste energético y económico y sin duda con una mayor calidad.

EL AVANCE DE LA AGRICULTURA ECOLÓGICA

Aunque hace un par de décadas que surgieron los primeros pioneros de la Agricultura Ecológica, es realmente en los últimos cinco años, cuando se observa un avance considerable de agricultores y asociaciones dedicados a este fin. Ello ha sido posible, fundamentalmente, gracias a los consumidores que han ido interesándose y solidarizándose con una alimentación «marginal», que ni siquiera estaba reconocida legalmente ni tenía normalización específica alguna.

Consumidores y promotores de este modelo agroalimentario, hemos ido tejiendo estrategias de apoyo, para lograr influir cada día más en la opinión pública (en el poder de la cesta de la compra) y conseguir que de las declaraciones pomposas y bien intencionadas sobre el respeto al

medio ambiente, por parte de los responsables de las instituciones agroalimentarias, se pase al reconocimiento legal y diferenciado de la agricultura ecológica, impulsando medidas de apoyo a la investigación, a la técnica y la financiación de este sector.

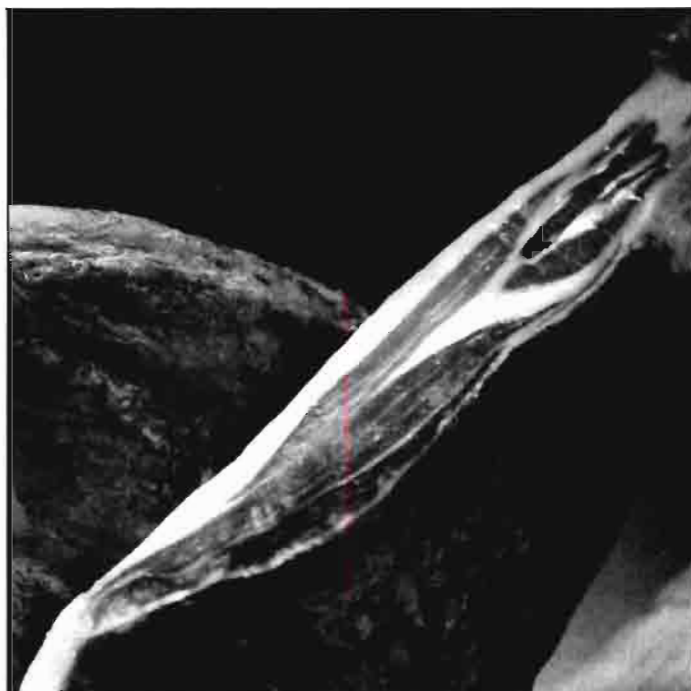
En EEUU, la Academia de Ciencias se ha posicionado contra el uso de agentes químicos en la agricultura, recomendando al Departamento de Agricultura del Gobierno estadounidense que deje de subvencionar la agroquímica, y que estimule con ayudas económicas al modelo más ecológico basado en la fertilidad orgánica. En Florida, donde se producen la mitad de los vegetales que se consumen durante el invierno en los EEUU, ya se han tomado medidas en este sentido. En California, despensa agrícola estadounidense, la transición hacia las prácticas y los cultivos naturales, sobre todo en las industrias de la fruta y los vegetales, se está haciendo a un fuerte ritmo. Los avances en la llamada «lucha biológica» están sirviendo de referencia a nivel mundial. Y en Texas, el propio Delegado de Agricultura Jim Hightower, es un claro defensor de la agricultura ecológica, que afirma que ha llegado ya la hora de la reconversión agrícola. Las autoridades de Texas han establecido programas de ayudas para aquellos agricultores que empleen técnicas agrícolas biológicas y reduzcan el uso de productos químicos.

En Europa el movimiento impulsor de la agricultura ecológica ha crecido en los últimos años, hasta concluir en el acuerdo del Consejo de Ministros de la CEE del 25 y 26 de junio pasado, en el que se aprue-

EXTREMADURA



Alimentos de Extremadura: HORTOFRUTICOLAS.



Alimentos de Extremadura: JAMONES Y EMBUTIDOS.

ba el Reglamento por el que se establece un marco armonizado para el etiquetado, producción y control de los productos agrarios y alimenticios procedentes del modo de producción ecológica.

La creación de una normativa específica para este sector, con el máximo rango legal existente en el seno de la CE (un Reglamento) es el resultado final de varias preocupaciones, entre las que destaca el callejón sin salida al que ha ido conduciendo la moderna agricultura química: me refiero lógicamente a los excedentes. Si a ello unimos los impactos medioambientales negativos y a veces preocupantes que ocasionan hoy muchos cultivos y procesos industriales agroalimentarios, y a todo ello añadimos la preocupación de los consumidores por la toxicidad alimentaria, entendemos que por fin aparezca una norma por la que hemos venido luchando bastantes años, en los cuales hemos tenido que soportar ser considerados como marginales, utópicos, poco científicos, etc.

Este Reglamento es el primer paso en el seno de la Comunidad Europea para el inicio de una reconversión que necesita ahora todo un conjunto de medidas que ayuden a hacer realidad los cambios que ya todo el mundo reconoce y proclama como necesarios. Abrir un espacio legal a este sector, y no ocuparse seriamente de la investigación, desarrollo de la tecnología orgánica, financiación de los procesos reconvertidores de fincas agropecuarias e industrias agroalimentarias, etc., constituiría una burla y un intento más de retardar un proceso en el que cuanto más se tarde más costos tendrá y mayor conflictividad provocará en los consumidores.

En España, aunque hay precedentes de este movimiento desde sus comienzos, su desarrollo ha ido más lento que en Europa, si bien hoy empieza a estar en vanguardia de este sector.

La primera Asociación se constituyó en 1981, hasta llegar a un total de diez asociaciones y otros grupos y colectivos más pequeños, así como cooperativas y empresas pequeñas que han tenido como referencia al IFOAM (Asociación Internacional de Movimientos de la Agricultura Ecológica).

En 1984 se promueven reuniones con el M^o de Agricultura a través del FORPPA, sin obtener resultados positivos que reconocieran a este sector su carácter específico o diferenciado.

En 1986 y 1987 se mantienen continuos contactos y reuniones periódicas en la Dirección General Política Alimentaria y con el INDO (Instituto de Denominaciones de Origen), que culminan el día 15 de julio de 1988 con la aprobación del Real Decreto 759/1988 por el que se amplía el régimen de denominaciones de origen, específicas y genéricas, establecido en la Ley 25/1970, a los productos agroalimentarios obtenidos sin el empleo de productos químicos de síntesis.

En esta norma, además de facilitarse la posibilidad de proteger los productos ecológicos mediante una denominación genérica, se incluía una definición de los mismos y se creaban las directrices generales para el establecimiento de una normativa más desarrollada.

El 4 de octubre de 1989 fue promulgado, mediante Orden Ministerial, el Reglamento de la Denominación Genérica

«Agricultura Ecológica» y su Consejo Regulador.

CONCLUSIONES FINALES

En España empieza a considerarse en serio a los productos procedentes de la Agricultura Ecológica.

Los medios de comunicación dedican cada vez mayor espacio al tema y se hacen reportajes interesantes sobre su filosofía, técnicas de cultivos, distribución y comercialización y sus aspectos normativos y legales.

La gran dificultad de este sector, que era la comercialización, empieza a encontrar salidas. Algunas grandes firmas alimentarias han dedicado espacios específicos, y señalizados a estos productos en Hiper y Supermercados. También las tiendas especializadas los van incorporando a su oferta. Y empiezan a aparecer en las Galerías y Mercados de abastos, tanto en grandes ciudades como en otras pequeñas de algunas comarcas y regiones.

Las organizaciones de consumidores han dado pasos de acercamiento hacia este sector, visitando explotaciones en origen y organizando actos informativos para su conocimiento y divulgación.

Algunos organismos técnicos y científicos, al principio reticentes o desinteresados por el tema, empiezan a incluirlo en sus actividades. Sobre todo algunos técnicos, profesores de Escuelas y Universidades, entidades de investigación y experimentación, e incluso, últimamente, empresas privadas, relacionadas directa o indirectamente con la agroalimentación.

Por último las instituciones dependientes de la Administración Central y de las Comunidades Autónomas, van demostrando un interés cada día más creciente en este sector, y ello va teniendo su reflejo tanto a nivel presupuestario, como en actividades concretas. He aquí algunos ejemplos.

El MAPA ha sido el mayor defensor, en el seno de la Comunidad Europeo, del Reglamento que fue aprobado en el Consejo de Luxemburgo. Carlos Romero fue el que aceleró esta decisión al incluirla en el Orden del día del Consejo de Salamanca, celebrado en Mayo de 1989, durante su mandato. En los momentos actuales, los laboratorios de este Ministerio y de algunas Comunidades Autónomas empiezan a colaborar con nosotros. Hay varias Direcciones Generales que nos prestan su ayuda. La de Política Alimentaria, muy especialmente, y la de Investigación y Extensión Agrarias. De todas formas hay otras, que son las que deberían hacerlo con líneas económicas y técnicas concretas, que todavía no se han enterado de que existimos.

En las Comunidades Autónomas el tema puede ser más ágil y rápido. Ya existen convenios en algunas, de colaboración técnica, con muy buenos resultados. Tam-

bién hay ayudas para la comercialización y difusión de los productos. Y para la adquisición de maquinaria adecuada.

El INEM (M^o de Trabajo) va incorporando progresivamente módulos de agricultura ecológica a su programa de Formación Ocupacional, en las Escuelas Taller y Casas de Oficios.

Especial mención merece el Banco de Crédito Agrícola, que es la primera institución bancaria que ha apoyado a fondo perdido al sector y que ha suscrito un convenio con líneas especiales para los agricultores, al tiempo que financia una investigación con la Escuela de Ingenieros Agrónomos de Madrid e impulsa otro tipo de publicaciones sobre la agricultura ecológica.

Todo ello unido a otras iniciativas de empresas profesionales que se especializan en tecnologías limpias y servicios a este sector (Ingeniería, auditorías, diagnósticos, Impacto Ambiental, etc.) nos induce a pensar que la gran reconversión agrícola a la que hemos hechos referencia, aunque no vaya todavía al ritmo que la cordura y el recto sentido del «desarrollo» exige, está al menos en marcha y su proceso será ya imparable.



Alimentos de Extremadura: LECHE, QUESO Y LACTEOS.

ESTAREMOS PRESENTES EN FIMA'91 - PABELLON 5, CALLE D, N.º 4

PREMIO ESPECIAL
INNOVACION TECNOLÓGICA
EMA '90 (BOLOGÑA)

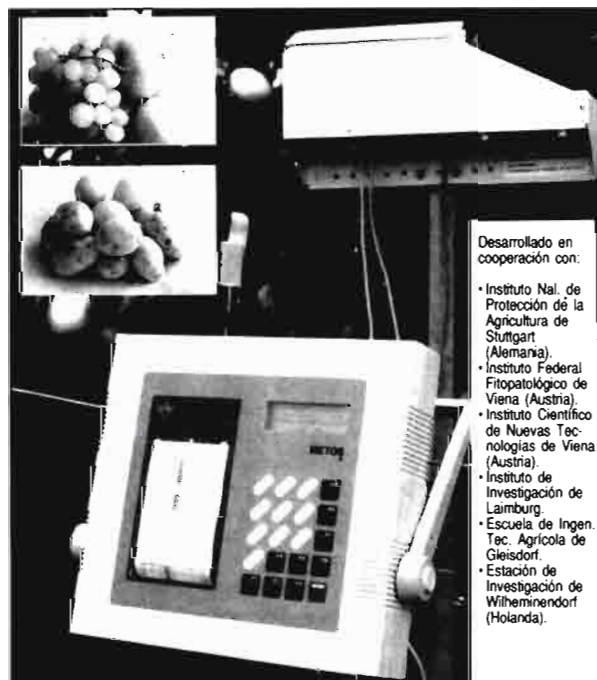
CONTROLADOR AUTOMÁTICO DE PLAGAS METOS®



Pulverice sólo en el momento oportuno. Y ahorre tratamientos

Para:

- **MILDIU DE LA VID** (*P. viticola*).
- **MOTEADO DE FRUTALES** (*V. inaequalis*).
- **MILDIU DE LA PATATA** (*Ph. infestans*).
- Totalmente computerizado.
- Indica en **display, LCD** y **registra sobre papel** (emitiendo un informe diario) automáticamente:
- Hora y minutos en que comienza el riesgo de infección, incubación, esporulación y el cese de peligro (Vid).
- Hora de comienzo del riesgo de moteado (ligero, medio y alto) y nivel de éste en % (frutales).
- Días-grado (T.^a desarrollo larvario) programables para insectos dañinos. (Carpocapsa, Tortrix, ... etc.)
- Aviso inmediato de la pérdida por lavado del fitosanitario.
- Encendido automático del sistema anti-heladas que Vd. posea (opcional).
- Registro de temperatura y humedad de las hojas, aire, precipitación, ... etc.
- Conexión para ordenador tipo PC compatible.



Desarrollado en cooperación con:

- Instituto Nal. de Protección de la Agricultura de Stuttgart (Alemania).
- Instituto Federal Fitopatológico de Viena (Austria).
- Instituto Científico de Nuevas Tecnologías de Viena (Austria).
- Instituto de Investigación de Laimburg.
- Escuela de Ingen. Tec. Agrícola de Gleisdorf.
- Estación de Investigación de Wilhemendorf (Holanda).

Importador exclusivo:



C/. Constanca, 41.
28002 Madrid.
Tels.: (91) 413 57 45
413 57 64.
Fax: (91) 519 41 88

METOS (Mildiu Vid + Moteado frutal +
+ Mildiu patata **361.000 + IVA**
Alerta de heladas (opcional) **48.000 + IVA**